



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7839) 11 DE OCTUBRE DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Giraldo – Antioquia acreditado mediante Resolución No. 6354 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **DIEGO ALEXANDER MANCO HIGUITA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.176.440 el día 11 de julio de 2023, radicó en la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal Giraldo – Antioquia, acreditado mediante la Resolución No. 6354 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **DIEGO ALEXANDER MANCO HIGUITA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 11 de julio de 2023, el Sr **DIEGO ALEXANDER MANCO HIGUITA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.176.440, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Giraldo – Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 11 de julio de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A.
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico